

LA TARDE

Año XXVIII

Diario republicano

Número 7.597

FUNDADOR:

J. LÓPEZ BARNÉS : REDACCIÓN:

AVENIDA DE ALVARO DE ALBORNOZ

Lorca, Viernes 18 Septiembre 1936

BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

FUNDADO EL 14 DE JULIO DE 1926

CAPITAL: 30.000.000 de ptas.

Dirección telegráfica: "PREVIBAN"

Casa Central: Avenida Conde Peñalver, núm. 20. MADRID

SUCURSALES Y AGENCIAS: Alcalá de los Gazules, Alcázar de San Juan, Algemesi, Alginet, Alhama de Murcia, ALICANTE, Almagro, Barcelona, BARRUELO DE SANTULLÁN, Belmonte, Benifayó, Berlanga de Duero, BILBAO, Brozas, Bullas, CADIZ, Cañaverol, Ceuta, Elche, Elda, Grado, Grao, HUESCA, Infesto, JAEN, Jerez de la Frontera, Luanco, Manises, Monóvar, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, Paredes de Nava, Puerto Lumbreras, SAN SEBASTIAN, Santa Cruz de Mudela, SEVILLA, Socuéllamos, La Solana, TOLEDO, Tomelloso, Toro, Torrente, VALENCIA, Villafranca, Villarta de San Juan, VITORIA, Yecla, Zaragoza.

TIPOS DE INTERÉS

Desde 1º de octubre de 1935 y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—CUENTAS CORRIENTES

A la vista..... 1,25 por 100 anual.

II.—OPERACIONES DE AHORRO:

a) Libretas ordinarias de ahorro, de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas. 2,50 por 100 anual.
b) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses..... 12,50 por 100 —
— a plazos de seis meses..... 3 por 100 —
— a plazo de doce meses o más..... 3,50 por 100 —

Regístran para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Realiza toda clase de operaciones bancarias y las especiales combinadas con los servicios de la Asociación «LOS PREVISORES DEL PORVENIR»

Sucursal en Puerto-Lumbreras:

Francisco García Carrasco, n.º 12. — Teléfono núm. 30

De instrucción primaria

Breves consideraciones

Nos referíamos ayer elogiando la iniciativa debido a la cual se han improvisado algunas escuelas de primeras letras en Lorca para que los alumnos y alumnas de las escuelas suprimidas puedan tener la enseñanza que merecen, nos referíamos, repito, a la protección que la idea llevada a cabo, merece, para que la enseñanza que en esos centros se dé, sea eficaz y provechosa por lo tanto.

En primer lugar debe pensarse en que los locales donde esas escuelas estén instaladas, sean adecuados para el fin a que se destinan, por lo menos con respecto a capacidad, luz y ventilación, atendiendo a la higiene cosa de todo punto necesaria. Al mismo tiempo y con igual interés, se debe atender a dotarlas del menaje necesario, bancas, mesas, pizarras, etc., pues de otro modo la estancia de los alumnos en la escuela y los esfuerzos del maestro, son tan ineficaces que el trabajo resulta nulo.

Material de enseñanza; papel, tinta, lápices, cuadernos y demás artículos indispen-

sables... ¿Cómo puede funcionar sin estos requisitos una escuela?

Muchas otras consideraciones podrían hacerse sobre estas que vienen a los puntos de la pluma en cuestión tan importante; consideraciones, a nuestro juicio, que merecen la atención de cuantos por la enseñanza primaria se interesan y especialmente del Consejo local y Frente Popular antifascista, que tan intensa labor viene realizando desde que fué constituido.

Parece ser que desde hace días, persona que por amor a la enseñanza desearía que lo hecho en principio al crear estas escuelas se terminara felizmente, se ha puesto al habla con los compañeros del Frente Popular, con objeto de que este organismo tenga una idea exacta de las dificultades que hay que vencer para que los nuevos centros instructivos funcionen con eficacia, y no hay duda alguna que la cuestión quedará resuelta lo antes posible, en beneficio de los niños en su inmensa mayoría pobres, cuyos padres piden con

gran interés la instrucción de sus hijos, instrucción a que tienen derecho indiscutible.

JUAN DEL PUEBLO

A nuestros abonados

La escasez de papel de impresión, ha obligado a la Prensa a reducir el número de sus páginas.

La Papelera nos escribe que veamos la manera de arreglarnos a las circunstancias del momento, pues no puede servir los envíos de papel con la regularidad que hasta aquí.

Esto nos obliga muy a pesar nuestro, y para no vernos en la necesidad de suspender nuestra publicación a reducir de momento, hasta que no vayamos entrando en la tan ansiada normalidad, y nos duren las existencias pocas de papel que nos quedan.

Conste así a nuestros lectores.

Cuando el voluntario se entrega a la disciplina militar, sacrifica libremente su egoísmo personal, ante el bien de la comunidad; renuncia conscientemente a parte de sus derechos individuales, para defender los derechos de todos; se sujeta heroicamente a una disciplina rígida, para que los demás puedan vivir libres.



BANCO HISPANO AMERICANO

Capital autorizado: 200.000.000 Ptas.
Capital desembolsado: 100.000.000 Ptas.
Reservas..... 70.500.000 Ptas.

L L U E V E

Había de ocurrir. Porque no hay bien ni mal que cien años dure. Lluve en muy buena sazón, que estamos ya en la antesala otoñal.

Los problemas agrícolas son siempre actualidad. Lo que ocurre es que en Lorca, por el mal sino climatológico que nos sigue, como la sombra al cuerpo, pasamos largos estadios en fatal negación.

No es porque haya empezado a llover, sino por que este año de la Revolución todos los problemas ofrecen nuevos aspectos, el motivo que nos induce a enfrentarnos con las cosas del agro.

Dejamos aparte el problema permanente, casi, que los secanos plantean. Estos obligan a una pasividad

BANCO INTERNACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Este Banco abona el 2'50 por 100 en sus libretas de:

CAJA DE AHORROS, y cede a domicilio,

Huchas Metálicas; para mayor facilidad en el ahorro

El Banco Internacional de Industria y Comercio

abona en: Imposiciones a plazos hasta el 3'50 por 100 tipo máximo de interés autorizado oficialmente.

El Banco Internacional de Industria y Comercio

abona en: CUENTAS CORRIENTES el interés de 1'25 por 100, máximo autorizado.

resignada con la vista puesta, de continuo, en los horizontes despejados o en las nubosidades implacablemente tacañas. Algo de ganadería, tentativas de arboricultura de países secos, recias, y reja y más reja donde no haya oveja, es lo que buenamente se puede hacer.

En este aspecto pocas innovaciones caben; pensar en una ordenación de cultivos es hacer literatura. No así en cuanto a la ordenación económica. De este aspecto sí hay que tratar, y con urgencia; pues extensiones enormes han venido a ser de aquellas que los poderes legítimos del Pueblo exploten. Pero hay que explotarias, aprovechando todo lo aprovechable con alambicamientos, ya que pasamos por una época precaria.

Si lo expuesto afecta a la Zona de secano, a la mal llamada Zona de huerta afecta por igual.

¿Se va a dejar al libre arbitrio del colonaje la explotación? De ningún modo. Sería dar a entender que unos propietarios substituyen a otros; sería crear un nuevo capitalismo campesino bien pronto en pugna y retardando el designio de socializar toda suerte de riqueza. ¿Qué hay que hacer? La explotación rural, inmediatamente, debe venir a manos de técnicos y a un comité de control. Técnicos agrícolas y técnicos administrativos. Hemos dicho que esto inmediatamente, y toda premura es poca.

Por lo que a la zona regable atañe, sí hay que ir, porque es factible y necesario, a una ordenación de cultivos. ¿Puede seguir el desbarajuste vicioso de terratenientes y regantes más o menos ricachos, de acudir a tontas y a locas a esa gran timbala llamada Alporchón, en calidad de «puntos» de ruleta intrépidamente idiotas?

Si se procede con sentido práctico, lo que es caudal permanente de riego, debe destinarse, con exclusión de cualquier otro empleo, a pradería ar-